



Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 15 de junio de 2018 Comunicado de Prensa DGC/167/18

LLAMA CNDH A FAMILIAS, SOCIEDAD Y AUTORIDADES A ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA PERSONAS MAYORES, Y REITERA SU EXHORTO AL ESTADO MEXICANO A RATIFICAR LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS

o 15 de junio, *Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez*

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) llama al Estado mexicano, familias y sociedad a conjuntar esfuerzos para lograr la erradicación de la violencia contra las personas mayores, la cual en muchas ocasiones resulta imperceptible e inclusive es tolerada, y que se refleja en lesiones físicas, secuelas psicológicas a largo plazo, abandono, aislamiento, disminución en la calidad de vida, e incluso, la muerte, lo que constituye una violación a los derechos humanos de millones de personas.

A nivel mundial, los datos sobre la incidencia de ese fenómeno, así como de la disponibilidad y eficacia de los mecanismos de prevención y atención son escasos, en tanto que las tasas de denuncia ante los órganos de procuración de justicia no reflejan con certeza la realidad, pues las víctimas sienten temor o vergüenza de pedir apoyo a sus familiares, amigos o autoridades.

De acuerdo con el INEGI (2016), el 20% de las personas de 60 años o más ha sido víctima de algún delito; y la prevalencia de la violencia contra las mujeres mayores es de 56.6%. La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) evidenció que entre 2010 y 2015, 2 millones 549 mil personas fueron víctimas de violencia sexual, de las cuales 7.1% eran personas mayores; en tanto que la Encuesta Nacional de Envejecimiento de la UNAM (2015) subraya que la violencia contra ese grupo poblacional ocurre con mayor frecuencia en el hogar, y es ejercida por la pareja, hijos e hijas, nietos y nietas u otros familiares del entorno cercano.

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) señala que en 2017 había en México 12 millones 973 mil personas de 60 o más años, 53.9% mujeres y 46.1% hombres, pero sus proyecciones indican que para el año 2050 serán casi 32 millones 222 mil; por ello, es indispensable generar las condiciones para que todas ellas disfruten de independencia, autonomía, salud, seguridad, integración y participación activa en esa etapa de la vida.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos



La Organización Mundial de la Salud (OMS) destaca la existencia de factores socioculturales que aumentan el riesgo de violencia contra las personas mayores, entre ellos, considerar que son frágiles, débiles y dependientes; el debilitamiento de los vínculos entre las generaciones de una misma familia; los sistemas de sucesión del patrimonio, y la migración de las y los integrantes jóvenes de las familias quienes dejan solas a esas personas en sociedades en que, tradicionalmente, los hijos e hijas se ocupaban de su cuidado.

Asimismo, la calidad de la atención sanitaria, de los servicios sociales y los centros de asistencia social que brindan alojamiento temporal o permanente a las personas mayores, inciden en la mayor o menor probabilidad de que sean víctimas de exclusión, violencia o conductas negligentes.

Esta Comisión Nacional apunta que la violencia contra las personas mayores se puede prevenir mediante acciones como campañas de información y sensibilización, promoción de la solidaridad entre las generaciones, apoyo a las y los cuidadores, capacitación de personas servidoras públicas en materia de derechos humanos, así como regulación y supervisión de los centros de asistencia social y otros alojamientos en que residen.

Al conmemorarse el *Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez* –15 de junio—, la CNDH enfatiza que el paso de los años no constituye limitante para el goce y ejercicio de los derechos humanos, y reitera su exhorto al Estado mexicano para que ratifique la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores e implemente medidas especiales que incluyan la perspectiva de género y la prevención de cualquier forma de violencia contra esa población.

El *Día Mundial de Toma de Conciencia de Abuso y Maltrato en la Vejez* fue establecido por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante resolución del 19 de diciembre del 2011 y representa una oportunidad para expresar la oposición de la comunidad internacional a los abusos y los sufrimientos infligidos contra ese sector poblacional.